

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 18 de octubre de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3 128
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Francos suizos .....	252.970
Francos belgas .....	21.900
Florines .....	288.137
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos, moneda legal ...	1.46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional del Trigo

SACANDO A CONCURSO EL SUMINISTRO Y MONTAJE DE LAS LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y SUBCENTRAL DE TRANSFORMACIÓN DE LOS SILOS DE AVILA, MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES (AVILA) Y CARRIÓN DE LOS CONDES (PALENCIA)

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso el suministro y montaje de las líneas de alta tensión y subcentral de transformación de los Silos de Avila, Madrigal de las Altas Torres y Carrión de los Condes, con arreglo a los datos que están a disposición de las casas concursantes en las oficinas de la Sección de Proyectos y Construcciones del Servicio Nacional del Trigo, sitas en la calle de Serrano, número 49, de diez a una de la mañana, todos los días laborables.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo adjunto, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, General Mola, número 36, Madrid, dentro de un plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 13 de octubre de 1950.—El Delegado Nacional, Alvaro de Ansorena.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ..... calle de ..... núm. .... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el día ... de ..... de 1950, de las condiciones y antecedentes que se exigen para tomar parte en el concurso a que se refiere, para el suministro y montaje de las líneas de alta tensión y subcentral de transformación, de los Silos de Avila, Madrigal de las Altas Torres (Avila) y Carrión de los Condes (Palencia), remite adjunto su correspondiente proposición.

(Fecha y firma.)

2.145—O.

## ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Precisando adquirir este Centro, con destino al Laboratorio del mismo, diversos aparatos, instrumental y accesorios necesarios para el análisis físico-químico de tejidos, cueros y caucho, se hace público a fin de que por las entidades e importadores que les interese pasen oferta de los mismos, en las cantidades y clases que figurar en la relación, que puede ser consultada en dicho Laboratorio todos los días hábiles, de nueve a catorce horas.

Las ofertas, dirigidas al señor Coronel Director de este Centro, se admiten hasta las doce horas del día 31 de los corrientes.

El importe de la publicación de este anuncio será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 11 de octubre de 1950.  
2.146—O.

## INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

### Embajadores, número 75

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por gestión directa de 10.000 kilos de creolina comercial, envase incluido, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones técnicas y legales; se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarle que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Dirección de este Establecimiento hasta las doce horas del día 19 del mes actual.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro. El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 9 de octubre de 1950.—El Coronel Presidente de la Junta Económica (ilegible).

2.147—O.

## DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

### Obra Sindical del Hogar

La Obra Sindical del Hogar comunica dejar sin efecto el anuncio publicado en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO con fecha 8 de los corrientes, mediante el cual se sacaba a licitación las obras de reforma y ampliación de un edificio destinado a oficinas y consultorio médico de la Obra Sindical de «18 de Julio», en Santa Cruz de Tenerife (Canarias), por un importe de 135.530,15 pesetas.

Madrid, 14 de octubre de 1950.—El Secretario general, P. A., Armando G. Voigt.  
2.144—O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### CADIZ

### Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Carmelo Carrillo Plazuelo, que últimamente lo tuvo en Jerez de la Frontera, calle de Avila, número 27, se le hace saber, por medio de la presente, que el día 21 de septiembre de 1950 se celebró Junta administrativa para examinar el expediente número 80 del año 1950, en el que aparece como encartado, recayendo fallo comprensivo, entre otros extremos, de los siguientes particulares:

1.º Declarar cometida la falta de defraudación comprendida en el caso 14 del artículo octavo de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el primero de la Ley de 16 de julio de 1949.

2.º Declarar asimismo no cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar a usted responsable en concepto de autor.

4.º Imponerle la multa de 5.000 pesetas por defraudación (Ley de 14-1-1929) y la subsidiaria de prisión, en caso de insolvencia para el pago de aquella.

Requerimiento.—A los efectos del artículo 101 de la citada Ley, se le notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previniéndole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es el de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo segundo del artículo 102 del mismo texto

legal, debe manifestar si posee bienes para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación de ellos en término de tres días, bien entendido de que su silencio se considerará como declaración negativa y, en consecuencia, se dará efectividad a la pena de privación de libertad según acuerdo recaído.

c) Contra el fallo transcrito puede interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este requerimiento.

Cádiz, 6 de octubre de 1950.—El Secretario de la Junta, José Ramírez.—Visto bueno: El Presidente, Antonio Miño.  
2.612—O.

### CIUDAD REAL

### Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

#### CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de María del Carmen García Azorín, que últimamente lo tuvo en la calle Salsipude, número 4, bajo, de Yecla (Murcia), se le hace saber por medio del presente anuncio que a las once horas del día 26 de octubre del año en curso, y en esta Delegación de Hacienda, sita en la calle de Ramón y Cajal, número 2, se celebrará Junta Administrativa para ver y fallar los expedientes números 26 y 33 de 1950, instruido contra la misma por aprehensión de café, así como que puede presentar en el acta de la Junta las pruebas que estime pertinente a su derecho, y que puede designar un vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio o industrial debidamente matriculado en esta capital.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no comparecer será fallado en rebeldía.

Ciudad Real, 11 de octubre de 1950.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda Presidente (ilegible).  
2.608—O.

Desconociéndose el actual domicilio de María Juárez González, que últimamente lo tuvo en la calle Tetuán, número 17, de Linares (Jaén), se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 26 de octubre del año en curso, y en esta Delegación de Hacienda, calle de Ramón y Cajal, número 2, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 36 de 1950, instruido contra la misma por aprehensión de tabaco de contrabando y nacional, así como que puede presentar en el acta de la Junta las pruebas que estime pertinente a su mejor defensa, y que tiene derecho a designar un vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio o industrial debidamente matriculado en esta capital.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no comparecer será fallado en rebeldía.

Ciudad Real, 11 de octubre de 1950.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda Presidente (ilegible).  
2.609—O.

Desconociéndose el actual domicilio de S. Ramos, que últimamente lo tuvo en Valdepeñas (Ciudad Real), se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 26 de octubre del año en curso, y en esta Delegación de Hacienda, calle Ramón y Cajal, número 2, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar los expedientes núme-

ros 59 y 61 de 1950, instruidos por aprehensión de jabón de procedencia extranjera, el primero, y por aprehensión de tabaco de contrabando el segundo, en los que figura encartado, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa, y que tiene derecho a designar un vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio o industrial debidamente matriculado en esta capital.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no comparecer será fallado en rebeldía.

Ciudad Real, 11 de octubre de 1950.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda Presidente (ilegible).  
2.610-O.

Desconociéndose el actual domicilio de José Cañeto Benítez, que últimamente lo tuvo en la calle de la Hoz, número 5, de Cazorla (Jaén), se le hace saber por medio del presente anuncio que a las once horas del día 26 de octubre del año en curso, y en esta Delegación de Hacienda, calle de Ramón y Cajal, número 2, ha de celebrarse Junta administrativa para ver y fallar el expediente número 38 de 1950, instruido contra el mismo por rifa ilegal, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinente a su mejor defensa, y que tiene derecho a designar un vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio o industrial debidamente matriculado en esta capital.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no comparecer será fallado en rebeldía.

Ciudad Real, 11 de octubre de 1950.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda Presidente (ilegible).  
2.611-O.

#### SEVILLA

##### Intervención.—Caja de Depósitos

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario número de entrada 11 y de registro 300, de pesetas 1.000, constituido en seis de agosto de mil ochocientos ochenta y nueve en esta Sucursal por don Antonio Figueroa Fernández, para responder del cargo de Procurador en Ecija, se hace público a fin de que la persona que lo tenga en su poder haga entrega del mismo en este Negociado, quedando advertido que transcurridos dos meses sin verificarlo, se considerará nulo y sin ningún valor ni efecto el aludido resguardo, expidiéndose en tal caso un duplicado del mismo.

Sevilla, 5 de octubre de 1950.—El Delegado de Hacienda (ilegible).  
5.830-O.

#### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

##### BARCELONA

###### AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Castells Planas.  
Objeto de la petición: Ampliar la maquinaria de su taller mecánico con una cerradora de latas rectangulares y cuadradas, otra de cajas redondas y una cizalla circular.

Producción: Con la ampliación serán empleados cuatro o cinco obreros más, oscilando los actualmente empleados entre uno y dos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplica-

do los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 28 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, P. A.; A. Martínez Moll.  
5.819-O.

##### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionarios: Don José Luis y don Julián Ramos Díaz Guerra.

Objeto de la instalación: Instalar en Barcelona una industria de fabricación de hielo opaco.

Producción: 5.000 kilogramos de hielo opaco en veinticuatro horas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 28 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, P. A.; A. Martínez Moll.  
5.818-O.

Peticionario: Don Ramón Juliá Puigpinos.

Objeto de la industria: Carpintería mecánica con sierra cinta de 800 mm. y máquina tupi de 40 mm., capiladora de 250 mm. y regruesadora de 600 mm.

Producción: Trabajos de carpintería por encargo, en cantidad proporcionada a la maquinaria.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 29 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, P. A.; A. Martínez Moll.  
5.817-O.

Peticionario: Don Camilo Santilari Guitart.

Objeto de la instalación: Obtención de placas de fibro-papel.

Producción: 2.000 chapas mensuales, de 1,150 x 1,050 m. y 2,10 kilos de peso cada una.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 30 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, P. A.; A. Martínez Moll.  
5.816-O.

Peticionario: Don Joaquín Sanahuja Garriga.

Objeto de la petición: Hilados de estambre.

Producción: 250 kilogramos hilados diarios.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 4 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
5.815-O.

Peticionario: Don Juan Canela Puig, en nombre de una Sociedad Anónima en constitución.

Objeto de la nueva industria: Instalación de una industria de fabricación

de tapones de vidrio y baquelita patentados, para evitar el relleno de los envases, y fabricación de mosaicos patentada.

Producción: Diariamente, 2.500 unidades tapones vidrio, 1.500 unidades tapones baquelita y ocho metros cuadrados baldosas de diferentes medidas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 4 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
5.814-O.

#### CACERES

##### AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Luisa Calvo Flores.

Objeto de la petición: Instalar en Torre de Don Miguel la fábrica de extracción de aceite de oliva que posee en Descargamaria, y sustitución de la maquinaria actual de trabajo por prensa hidráulica, con pistón de 200 mm. de Ø, termobatido a, y elementos auxiliares.

En la ampliación se emplearán maquinarias y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

Cáceres, 11 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.  
5.822-O.

#### CASTELLON

##### NUEVA INSTALACION

Peticionario: «Energía Eléctrica del Mirajes, S. A.»

Domicilio: Valencia, plaza del Marqués de Estella, núm. 3.

Objeto de la instalación: Ampliar la red de transporte de energía eléctrica mediante la construcción de una línea eléctrica a 10 KV. desde Villar de Canes a Adzaneta, pasando por Torre Embesora (Castellón), para una capacidad de transporte de 20 kw.

Cantidades: Capacidad de transporte de 200 kw.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella puedan presentar reclamaciones por triplicado en esta Delegación de Industria, calle Fola, núm. 44, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la misma en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Castellón a 13 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.  
5.820-O.

#### GUADALAJARA

##### TENDIDO DE LINEA DE ENERGIA ELÉCTRICA

Peticionario: Doña Rosario Martínez Moreno.

Objeto: Tendido de línea eléctrica trifásica a 3.000 V de cobre de tres milímetros de diámetro y una longitud de 5.317 metros para dar servicio a los pueblos de Aleas y Montarrón; dicha línea se derivará de la de Belena a Torrebleña, e instalación de transformadores, uno de 5 KVA. en Aleas y otro de 10 KVA. en Montarrón.

Se emplearán maquinaria y materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y

debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Topete, 2. Guadalajara, 11 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 5.821—O.

### GUIPUZCOA

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Muebles Alfa, S. A.» Zarauz.

Objeto de la ampliación: Ampliar su actual producción de muebles para «Máquinas de Coser Alfa, S. A.» y domésticos.

Producción: Producción actual, 4.186 piezas o muebles. Con la ampliación, producción aproximada de 7.000 piezas o muebles.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 13 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte. 5.823—O.

### LEON

#### LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Eléctricas Leonesas.

Objeto: construcción de un transformador de 20 KVA. y 33.000/220/177 voltios y línea de conexión a la de Ponferrada a Villablino para el suministro de Matarrrosa del Sil.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 11 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos. 5.808—O.

Peticionario: «Eléctricas Leonesas».

Objeto: Construcción de una nueva alineación entre La Ribera de Folgoso hasta Baeza para mejorar el servicio.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 11 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos. 5.807—O.

Peticionario: «Eléctricas Leonesas».

Objeto: Construcción de un transformador de 15 KVA. y de 3.000/220-127 voltios y ramal de conexión a la línea general a Barrios de Salas para el suministro a Curtidos Matinot.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 11 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos. 5.808—O.

### LERIDA

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Solé Ribes.

Clase de ampliación: Industria de fábrica de embutidos.

Emplazamiento: Cervera.

Capacidad de producción: Chorizo, 2.300 kilos. Salchichón, 520 kilos. Jamones, 110 unidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 5 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 637—O.

### NAVARRA

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Eugui Hermanos y Muruzabal.

Objeto de la industria: Establecer en Pamplona una industria de colores para cerámica.

Producción: 84.000 kilogramos de colores varios al año.

Primeras materias a importar: 15 toneladas de óxidos varios, con un valor aproximado de 1.551.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar las primeras materias cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, núm. 7).

Pamplona, 2 de octubre de 1950.—P. el Ingeniero Jefe, A. de Aranzadi. 638—O.

Peticionario: Don Arturo Latorre Timoneda.

Objeto de la industria: Establecer una industria de aderezado de aceituna en Tudela.

Producción: 100.000 kilogramos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, núm. 7), en el plazo de diez días.

Pamplona, 2 de octubre de 1950.—P. el Ingeniero Jefe, A. de Aranzadi. 639—O.

### SALAMANCA

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Gabina Alonso Sánchez.

Objeto de la ampliación: Construcción de maquinaria agrícola y accesorios.

Producción: 100 arados, 1.000 dentrales, 2.000 caizas de rejas, 5.000 kilogramos de recorta para herrajes, 1.000 formones, 500 arcaduces para norias, 1.000 cañas de arado, 2.000 pares de chapas para arados, 2.000 talones para arados, 2.000 chapas rejas máquina.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen oportunos, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 14 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García. 5.809—O.

### TARRAGONA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Gracia Vallespi, de Pauls.

Objeto de la industria: Apertura de

una almazara, con la instalación de una prensa hidráulica.

Producción: Se esperan obtener unos 10.000 kilogramos de aceite por año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona a 6 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres. 5.824—O.

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: José Cid Espuny, de Mas de Barberans.

Objeto de la ampliación: Instalación de una prensa hidráulica. Una batidora.

Producción: Se espera obtener 100.000 kilogramos aproximadamente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Rambla del Generalísimo, 25 entresuelo.

Tarragona, 6 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres. 5.825—O.

Peticionario: Don José Vidal Noet, de Viñols.

Objeto de la ampliación: Instalación de una termo batidora en su molino de aceite.

Producción: 25.000 kilogramos de aceite de oliva por campaña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 1 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres. 5.813—O.

### TERUEL

#### PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Soter Blasco. Alcañiz.

Objeto: Instalación en su fábrica de aceites de oliva, sita en Alcañiz, de dos filtros «Capillary» para la purificación de aceites con destino a la exportación.

Maquinaria a importar: Dos filtros «Capillary», con valor aproximado de 62.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados como los fabricantes nacionales que puedan suministrar los elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas.

Teruel, 6 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver. 635—O.

### ZARAGOZA

#### MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: Hijo de Alejandro Gimeno.

Objeto: Modernización de su fábrica de alcohol para obtención de mayor grado.

Capacidad de producción: 600 litros. Con la ampliación, 600 litros de 96 a 97 grados.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que

Los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126.

Zaragoza, 9 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe accidental, G. Renom de Padreny. 636-O.

## DISTRITOS MINEROS

### LA CORUÑA

#### Explosivos

##### EDICTO

Don José Alemany y Soler, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de La Coruña.

Hago saber: Que don Manuel Abalde Alonso, vecino de la parroquia de San Andrés de Comesaña, término municipal de Vigo, provincia de Pontevedra, pretende instalar en el lugar conocido por «Juncal», de la citada parroquia y término municipal, un taller de pirotecnia compuesto de tres pabellones, para la capacidad de cinco kilogramos diarios de mezcla explosiva.

Los que se consideren perjudicados con la industria en proyecto, deberán presentar sus protestas y reclamaciones en el Gobierno Civil de Pontevedra o en la Jefatura de Minas de La Coruña o en las Alcaldías de Vigo y Nigrán, durante el plazo de treinta días, a partir de la fecha del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en que aparezca este anuncio.

La Coruña, 1 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, José Alemany y Soler. 640-O.

### VALENCIA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña María de las Mercedes López Sánchez.

Objeto: Instalación de una industria de aglomerados, a base de turba, en Alfafar (Valencia), con una producción de 7.500 toneladas métricas anuales.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten sus escritos, debidamente reintegrados, en esta Jefatura de Minas (plaza de Tetuán, núm. 1), en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Valencia, 5 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Luis Cerezo. 5.826-O.

## SERVICIOS HIDRAULICOS

### NORTE DE ESPAÑA

Delegación para las expropiaciones del salto de Los Peares

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA para ocupación de la finca única que se expresa, en el término municipal de La Peroja (Orense), necesaria para la extracción de arena con destino al hormigonado de la presa del referido salto, en el río Miño.

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de diciembre de 1948 la declaración de urgencia de las obras correspondientes al salto denominado de Los Peares, que forma parte de la concesión otorgada por Orden ministerial de 15 de junio de 1948 para aprovechar aguas del río Miño con destino a producción de energía eléctrica, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y en el del número quinto de la Orden complementaria de 6 de noviembre siguiente, con aplicación a la finca que se detalla, situada en el término municipal de La Peroja (Orense), se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios de la misma y titulares de derechos afectados

que a los ochos (8) días hábiles, a contar desde la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de la indicada finca, previéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo cuarto de la referida Ley.

Orense, 10 de octubre de 1950.—El Ingeniero Delegado de los Servicios hidráulicos del Norte de España, Maximino Casares Ortiz.

Relación de propietarios de la finca que es necesario ocupar para la extracción de arena con destino al hormigonado de la presa del salto de Los Peares, en el río Miño, por Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.:

Número: 1.  
Nombre del propietario: Don José y doña Rosina Pérez Caride.

Vecindad: Betanzos (La Coruña).  
Situación de la finca: Casdaviil.

Clase de cultivo: Labradío seco.  
Campamento de Los Peares, 7 de octubre de 1950.—El Ingeniero representante de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», José García Sáenz-Diez.

2.614-O.

## DIPUTACIONES PROVINCIALES

### ALICANTE

#### OPOSICIONES A COMADRONAS DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL

En el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 231, correspondiente al día 14 del corriente, se publican las bases y programa que ha de regir en el concurso-oposición convocado por la Excm. Diputación provincial de Alicante para proveer en propiedad una plaza de Comadrona del Departamento de Maternidad Provincial, dotada con el haber anual de 4.200 pesetas y otra de Comadrona Ayudante de la propia Maternidad con el sueldo de 3.500 pesetas. El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 14 de octubre de 1950.—El Presidente, Artemio Payá.—El Secretario, Fernando Albi. 2.140-O.

## A Y U N T A M I E N T O S

### ZAMORA

Anunciado en el número 274 del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 1 del actual, acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del excelentísimo Ayuntamiento para la adquisición de una balsa de 20 toneladas para el servicio de Arbitrios, se amplía la capacidad de referida balsa a 25 toneladas como mínimo; lo que se anuncia al público para su conocimiento por término de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dentro del cual podrán presentarse ofertas en la Secretaría municipal, quedando sin efecto el anuncio anterior.

Zamora, 10 de octubre de 1950.—El Secretario. 2.152-O.

### ELGOIBAR (GUIPUZCOA)

#### EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento la segunda parte del proyecto de ampliación del abastecimiento de aguas de la villa, cuyas obras han de ejecutarse mediante subasta pública, a los efectos previstos en el artículo 26 del Reglamento para la contratación de Obras y Servicios Municipales, queda expuesto en las

oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de diez días a los efectos de oír reclamaciones.

Elgoibar, 13 de octubre de 1950.—El Alcalde, José Rezola. 2.141-O.

### FOYOS (VALENCIA)

#### EDICTO

Acordada por este Ayuntamiento la construcción de un grupo de cincuenta y ocho viviendas protegidas para obreros industriales y agrícolas, con todos sus servicios, según el proyecto redactado por el señor Arquitecto don Pablo Soler Lluch, acogiéndose al Reglamento de viviendas protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda y aprobado por dicho organismo superior el oportuno proyecto.

Se hace saber: Que durante treinta días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata, incluido el valor de los solares, asciende a tres millones cuatrocientas treinta y ocho mil setecientas noventa y una pesetas con ochenta y seis céntimos (3.438.791,86), debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de dos años a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de cincuenta y seis mil quinientas ochenta y una pesetas con ochenta y siete céntimos (56.581,87), que se depositará en la Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o en valores del Estado.

El proyecto completo estará de manifiesto en este Ayuntamiento y en Madrid, en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 21, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal, el resguardo de haber constituido la fianza provisional y, en su caso, la escritura de poderes bastantes para el letrado don Vicente Giner, con domicilio en Valencia, plaza de Crespins, número 1. El otro sobre contendrá la proposición económica del concursante.

La apertura de los sobres se verificará en este Ayuntamiento, a las once horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de otro miembro de la Corporación y ante el señor Notario designado por el Colegio Notarial de Valencia, que dará fe del referido acto. Se dará principio por los sobres de las referencias técnicas y económicas de los concursantes, y se escogerán los que a juicio de la Presidencia reúnan las debidas garantías de solvencia.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán en el acto ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición de oferta más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva en la cuantía prevista por la Ley de 7 de octubre de 1949, la que deberá quedar depositada dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación en la ya citada cuenta, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducada la

concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7). Una vez que le sea adjudicada la obra presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 29) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El contrato de la obra estará exento del noventa por ciento de los derechos reales y timbre correspondiente. Asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un noventa por cien de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en los pliegos de condiciones correspondientes, serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales de 2 de julio de 1924.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... según cédula personal número ..... con residencia en ..... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de cincuenta y ocho viviendas protegidas en Foyos, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ..... pesetas (la cantidad en letra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

Durante la duración de este contrato, y para todos los efectos de comunicación con el Ayuntamiento, el domicilio social del proponente en esta población será .....

Foyos ..... (Fecha y firma del proponente.)

La proposición se extenderá en papel sellado de 6,75 pesetas.

Los que concurren a la subasta deberán acreditar previamente que se hallan al corriente en el pago del retiro obrero, seguro obligatorio, accidentes del trabajo y contribución industrial y de utilidades.

Foyos, 7 de octubre de 1950.—El Alcalde, Vicente Corell.

2.142—O.

#### HOSPITALET DE LLOBREGAT

Acordado por la Comisión Municipal Permanente en sesión del día 14 de agosto último, la celebración de pública subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 190 nichos en el Cementerio Municipal de esta ciudad, se anuncia al público que la misma tendrá lugar el día que se cumpla el vigésimo hábil a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas, ante la Mesa designada al efecto, con las formalidades previstas en el artículo 15 del vigente reglamento de contratación municipal, bajo el tipo de pesetas 212.305,65, con arreglo al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal durante las horas de oficina, en el cual se admitirán proposiciones hasta

las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

En cumplimiento con lo preceptuado en el artículo 26 del vigente Reglamento de contratación municipal, se concede un plazo de cinco días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para formular las reclamaciones que se consideren pertinentes contra el mencionado acuerdo.

Las proposiciones, extendidas en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) con un sello municipal de igual valor, un timbre móvil de 0,25 pesetas del Estado y otro de 0,25 pesetas del Municipio, y redactadas con sujeción al modelo que al final se inserta, deberán ser suscritas por los licitadores o por personas que legalmente les represente.

Las proposiciones se entregarán bajo sobre cerrado, en cuyo anverso escribirá el licitador:

«Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de un grupo de 190 nichos en el Cementerio Municipal de esta ciudad.»

A todo pliego de proposición deberá acompañarse por separado el resguardo acreditativo de haber depositado en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos una fianza provisional en metálico o en efectos de la Deuda Pública o Cédula de Crédito Local por importe de 4.246,11 pesetas, debiendo el que resulte adjudicatario constituir la fianza definitiva en la forma dispuesta que en la Ley de 17 de octubre dispone, y Decreto de 2 de noviembre de 1940.

El plazo de duración de estas obras será de tres meses, a contar de la fecha de formalización del contrato, y todos los gastos de este anuncio y pago de impuestos serán de cuenta del adjudicatario.

El hecho de tomar parte en esta subasta demostrará que el licitador se halla enterado y conforme con las condiciones fijadas en este anuncio y en el pliego de condiciones.

Los licitadores deberán exhibir cédula personal, así como presentar una póliza de tres pesetas del Estado y otra de igual valor del Municipio para reintegro del recibo-certificación.

Los licitadores acompañarán a sus proposiciones en otro sobre cerrado los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poderes bastanteados por un Letrado en ejercicio del partido judicial de San Feliu de Llobregat. Si lo hace en representación de una Sociedad, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla con arreglo a sus estatutos por el cargo que en ella ostenta y que se halla desempeñando.

b) Tratándose de sociedades, documentos que justifiquen su existencia legal o inscripción en el Registro Mercantil.

c) Documentos que justifiquen hallarse al corriente en el pago del Retiro Obrero, accidentes de trabajo y demás seguros sociales.

d) Recibo de la contribución industrial en su caso, y justificación de estar al corriente en el pago de las contribuciones e impuestos correspondientes.

e) Certificaciones de no incompatibilidad a que se refiere la Real Orden de 24 de diciembre de 1928 y la referente al precio de los jornales en la localidad.

#### Modelo de proposición

D. .... vecino de .... domiciliado en .... calle .... núm. .... con cédula personal de la tarifa .... clase .... núm. .... expedida en .... a .... de .... 1950, bien enterado del anuncio de subasta de las obras de construcción de 190 nichos en el Cementerio municipal de esta ciudad, así como del presupuesto, plano y Memoria y pliego de condiciones formuladas por el señor Arquitecto municipal, director de las obras, se comprometo a ejecutar las mis-

mas con estricta sujeción a los documentos antes indicados por la cantidad de pesetas ... (en letra y números).

Asimismo se comprometo a satisfacer a los obreros ocupados las remuneraciones mínimas siguientes ... (detallándose por cada oficio y categoría los jornales y las horas extras en los días laborables y festivos).

(Fecha y firma del proponente.)

Hospitalet de Llobregat, 10 de octubre de 1950.—El Alcalde accidental J. Casas.

2.143—O.

#### RIBADAVIA (ORENSE)

BASIS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE LA PLAZA DE OFICIAL MAYOR DE ESTE AYUNTAMIENTO

1.ª En cumplimiento de lo acordado por la Corporación Municipal de este ilustísimo Ayuntamiento, se anuncia a provisión en propiedad la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 9.000 pesetas, lo que se llevará a efecto mediante oposición, y con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley Municipal de 31 de octubre de 1935 y normas complementarias de la misma, Orden ministerial de Gobernación de 30 de octubre de 1939, con la aclaración contenida en Circular de la Dirección General de Administración Local de 5 de junio de 1942 y Ley de 17 de julio de 1947.

2.ª Los aspirantes a la plaza habrán de reunir, además de los requisitos de ser varón y español, los siguientes:

A) Tener cumplida la edad de veintinueve años sin exceder de los cuarenta, y cinco el día de la presentación de la solicitud, lo cual se acreditará con certificación del Registro Civil.

B) Buena conducta y carecer de antecedentes penales, justificándolo con certificación de la Alcaldía del pueblo de su residencia y del Registro Central de Penados y Rebeldes.

C) Adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, con documento expedido por la Jefatura Provincial del Movimiento, Comandancia de la Guardia Civil o Alcaldía de la residencia del solicitante.

D) No tener defecto físico que le inhabilite para el desempeño del cargo, ni padecer enfermedad infecciosa ni infecto-contagiosa, lo que se probará con certificación expedida por Médico Director de un Centro oficial.

E) Poseer título académico expedido por Centro oficial, ser o haber sido Oficial provisional o de complemento de nuestro Ejército o hallarse en posesión de algún título de carácter técnico expedido por el Instituto de Estudios de Administración Local, lo que ha de probarse mediante la presentación del título correspondiente, testimonio notarial del mismo o certificación de haber efectuado el depósito para obtenerlo.

F) Servicios especiales o méritos que quieran alegar los opositores y prueben de forma fehaciente, además de lo anterior, de acuerdo con las disposiciones vigentes, considerándose como tales y de especial preferencia el estar desempeñando o haber desempeñado el cargo de Secretario en propiedad, de Administración Local sin nota desfavorable o interino o accidental, también sin nota desfavorable, durante cinco años, y en defecto de esto el desempeñar o haber desempeñado plaza de Oficial Administrativo en Corporación municipal por más de dos años sin nota desfavorable.

3.ª Al designado, y para efectos de quinquenios y derechos pasivos, se le reconocerán como si fuesen prestados en propiedad en este Ayuntamiento todos cuantos servicios justifique como Secretario en propiedad, interino o accidental en todas las Corporaciones en que haya servido, así como también los prestados en igual forma como Oficial Administrativo.

4.ª El plazo para presentar las solici-

tudes, que serán dirigidas al señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, será de un mes a contar de la publicación de estas Bases en el «Boletín Oficial» de la provincia o BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, si es que en éste apareciese el anuncio con fecha posterior, y la documentación habrá de presentarse completa o completarla en los diez días siguientes. Toda ella habrá de reintegrarse con arreglo a la Ley del Timbre del Estado, y no se exigirá cantidad alguna por derecho de examen.

5.ª Las oposiciones se celebrarán en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento una vez transcurran cuatro meses, a contar de la publicación de la presente, y el Tribunal que ha de juzgar la misma estará presidido por el señor Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegue, un representante del Ayuntamiento de entre los señores Concejales designados por la Corporación, y las representaciones establecidas de acuerdo con las normas legales de aplicación, actuando de Secretario el del Ayuntamiento, pero sin voto.

6.ª Para el funcionamiento del Tribunal se requerirá la mayoría de sus componentes, calificando cada Vocal con la puntuación de hasta cinco en cada ejercicio, siendo todos eliminatorios, y ningún opositor podrá pasar al siguiente sin haber obtenido cuando menos una media de tres puntos.

En el último ejercicio no podrá ser aprobado más que un opositor, que el Tribunal incluirá en la correspondiente propuesta.

7.ª Los ejercicios de la oposición serán dos, consistentes en el primero en responder oralmente durante media hora a tres temas sacados a suerte entre los que integran el programa a que se refiere la disposición transitoria segunda, mejor dicho disposición adicional segunda de la Orden de Gobernación de 30 de octubre de 1939, y en sustitución de los temas 41, 42, 43 y 53, actualmente sin vigencia su contenido, se incluyen los siguientes:

Tema 41.—Idea de la Ley de Bases del Régimen Local de 17 de julio de 1945.

Tema 42.—Principales innovaciones de la Ley de Bases del Régimen Local en relación con la Ley de 31 de octubre de 1935 y Estatuto Municipal de 1924.

Tema 43.—Las exacciones municipales en la Ordenación provisional de las Haciendas Locales de 25 de enero de 1946, e innovaciones más principales introducidas con respecto a las normas de vigencia con anterioridad a la misma.

Tema 53.—Novedades introducidas en la Ley de Bases del Régimen Local y Ordenación de Haciendas Locales en lo que se refiere a los organismos provinciales.

El Tribunal podrá, además, formular cuantas preguntas tenga por conveniente al opositor en este ejercicio.

El segundo ejercicio será escrito, consistiendo en poner informe en expediente o evacuar consulta en supuestos que el Tribunal presente, así como redactar acta de sesión de la Corporación Municipal, comisión u organismo municipal en supuestos que se le entregarán por el Tribunal. El opositor para este ejercicio dispondrá de cuatro horas.

8.ª El que resulte aprobado habrá de tomar posesión de la plaza en el término de un mes, a contar de la notificación del acuerdo del Ayuntamiento aprobando la propuesta del Tribunal.

9.ª Todas las convocatorias y avisos se harán figurar en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, único medio por el que habrán de enterarse los señores opositores.

10. El Tribunal queda facultado ampliamente para resolver cuantas dudas surjan de la aplicación de estas bases, de acuerdo con las normas reglamentarias respectivas.

Ribadavia, 10 de octubre de 1950.—El Alcalde (ilegible).

2.149—O.

#### BASES PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE LA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO

1.ª En cumplimiento de lo acordado por la Corporación Municipal de este Ilmo. Ayuntamiento se anuncia a provisión en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 7.000 pesetas, que lo será mediante oposición y con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley Municipal de 31 de octubre de 1935 y normas complementarias de la misma, Orden ministerial de Gobernación de 30 de octubre de 1939 con la aclaración contenida en Circular de la Dirección General de Administración Local de 5 de junio de 1942 y Ley de 17 de julio de 1947.

2.ª Los aspirantes habrán de reunir además de las condiciones de ser español y varón, las de tener cumplida la edad de dieciocho años sin exceder de los treinta y cinco el día de la presentación de la solicitud, gozar de buena conducta y carecer de antecedentes penales, justificar la adhesión al Glorioso Movimiento Nacional y no tener defecto físico que le imposibilite para el desempeño del cargo ni padecer enfermedad infecciosa ni infecto-contagiosa.

Los requisitos indicados se justificarán, por lo que respecta a la fecha de nacimiento, con certificación del Registro Civil, la de buena conducta con certificación de la Alcaldía de la residencia del interesado, la carencia de antecedentes penales con certificación del centro correspondiente, la adhesión con documento expedido por el Jefe provincial del Movimiento, Comandancia de la Guardia Civil o Alcalde de la residencia del opositor, y por lo que se refiere a la carencia de defecto físico o no padecer enfermedad, con certificación expedida por el Médico-Director de Centro oficial.

3.ª Los concursantes podrán, además, alegar cuantos méritos tengan por conveniente, entendiéndose como tales, aparte de los reconocidos por las normas citadas en la base primera, los de tener aprobados cursos de Bachillerato, carrera de Comercio, Magisterio, etc., y estar desempeñando interina o accidentalmente plaza de Auxiliar administrativo en Ayuntamiento o servicios como escribiente en oficinas municipales con buen comportamiento.

4.ª Las solicitudes, que serán dirigidas al señor Alcalde-Presidente de la Corporación, se presentarán en el plazo de un mes, a contar de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, si es que en éste apareciese el edicto con fecha posterior, debiendo presentarse completa toda la documentación o completarla en el término de diez días, reintegrando toda ella con arreglo a la Ley del Timbre. Por derechos de examen no se exigirá cantidad alguna.

5.ª Las oposiciones se celebrarán en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento una vez transcurran tres meses, a contar de la publicación de la presente, y el Tribunal que ha de juzgar la misma estará constituido por el señor Alcalde-Presidente o Teniente Alcalde en quien delegue, un Concejale del Ayuntamiento designado por la Corporación y las representaciones establecidas de acuerdo con las normas legales de aplicación, actuando de Secretario el del Ayuntamiento, pero sin voto.

6.ª Para que pueda funcionar el Tribunal se requiere la mayoría de sus componentes, calificando cada Vocal con la puntuación de hasta cinco en cada ejercicio, siendo todos eliminatorios, y ningún opositor podrá pasar al siguiente sin haber obtenido, cuando menos, una media de tres puntos. Y en el último ejercicio no podrá ser aprobado más que un opositor, que el Tribunal incluirá en la propuesta correspondiente.

7.ª Los ejercicios de la oposición serán dos: el primero, teórico, que consistirá en contestar oralmente durante veinte minutos a dos temas sacados a suerte de entre los que integran el programa publicado en la disposición adicional primera de la Orden de 30 de octubre de 1939, y en sustitución de los temas XII y XXII se incluyen los siguientes:

Tema XII.—Innovaciones introducidas en la Ley de Bases del Régimen Local de 17 de julio de 1945 y Ordenación provisional de Haciendas Locales de 25 de enero de 1946, en lo que se refiere a los organismos provinciales.

Tema XXII.—Idea general de la Ley de Bases de Régimen Local en lo que respecta a los organismos municipales.

El Tribunal podrá formular cuantas preguntas tenga por conveniente al opositor en este ejercicio.

El segundo ejercicio será dividido en dos partes y escrito, consistente la primera en escribir al dictado durante diez minutos de un párrafo elegido por el Tribunal, con el fin de apreciar las condiciones caligráficas del opositor y su preparación ortográfica; resolución de un problema de aritmética a base de las cuatro reglas, invirtiendo como máximo media hora, y escritura mecanográfica durante diez minutos de párrafo que se le dictará.

La segunda parte será hacer una comunicación notificando asunto oficial con supuestos que facilitará el Tribunal, para lo que dispondrá del tiempo que se le indique.

8.ª El que resulte aprobado habrá de tomar posesión de la plaza en término de treinta días, a contar de la notificación del acuerdo de la Corporación aprobando la propuesta del Tribunal.

9.ª Todas las convocatorias y avisos se harán figurar únicamente en el tablón de edictos del Ayuntamiento, medio por el que habrán de enterarse los señores opositores.

10. El Tribunal queda facultado para resolver cuantas dudas surjan de la aplicación de estas bases, de acuerdo con las normas reglamentarias respectivas.

Ribadavia, 10 de octubre de 1950.—El Alcalde (ilegible).

2.150—O.

#### VILLABRAGIMA

Pérdida de contrato, modelo A-4, AC-1, número 604815, por 747 kilos de trigo excedente, expedido en el almacén de Villabragima (Valladolid) el día 5 de septiembre de 1950, a nombre don César Palencia de Santiago.

Villabragima, 14 de octubre de 1950.—El Alcalde, Félix Cebrián.

2.151—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE ESPAÑA

#### BARCELONA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito transmisibles números 44.359 y 61.758, de pesetas nominales 10.500 y 7.000 en Deuda Amortizable del Estado al 4 por 100, emisión 1929, y en Bonos de la Catalana de Gas y Electricidad 6 por 100, emisión noviembre de 1917, respectivamente, expedidos por esta sucursal en 9 de julio de 1912 y 19 de abril de 1918, a favor de don Ramón Uño Alsina, doña Montserrat Tobella Torres y don Modesto Uño Tobella, indistintamente, se anuncia al público, advirtiéndose que si en el plazo de un mes no se presenta reclamación de tercero, se expedirán duplicados de dichos resguardos, según lo que determinan los artículos 4 y 42 del vigente Reglamento del Banco, que-

dando éste exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 6 de octubre de 1950.—El Secretario, J. Vizcaino, 5.785-P.

### NUEVA EMPRESA DE IMPORTACIONES, S. A. (N. E. I. S. A.)

#### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 28 del presente mes, a las diecinueve horas, en la plaza de Alonso Martínez, 3, 4.ª derecha, con arreglo al siguiente orden del día:

Único.—Resolver y acordar sobre los puntos primero, tercero y cuarto del artículo 22 y del 25 de los Estatutos sociales. Madrid, 15 de octubre de 1950. 5.832-P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Carlos Obiols Taberner, Juez de Primera Instancia del número seis de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor Pérez Fontán, en nombre de don Matias Valdés Salazar, contra don Clemente Martín Bayod, sobre pago de pesetas 70.000, intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta y por tercera vez la siguiente

Finca.—Urbana. Solar en término de Fuencarral (Madrid), en el sitio titulado «Cerro de las Liebres», hoy el nuevo Fuencarral, zona del Ensanche del Gran Madrid, con fachada a la carretera de Francia, sin número de gobierno. Mide una superficie de diecisiete mil ciento treinta y seis metros, equivalentes a doscientos veinte mil setecientos once pies sesenta y ocho décimos, todos cuadrados. Y linda: Por su frente, al Sur, con la carretera de Francia, en línea recta de sesenta y un metros; por la derecha entrando, al Este, en línea quebrada compuesta de cuatro rectas: de setenta y ocho metros, treinta y nueve metros, treinta y siete y ciento cuarenta y seis metros, con finca de don Isaac de Cruz; por la izquierda, al Oeste, en línea de trescientos diez metros, con el resto de la finca de que se segrega, y por el testero, al Norte, en línea de ochenta y dos metros, con finca de don Eugenio Mir (antes se dijo de don Manuel López).

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día veintidós de noviembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta por tercera vez sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose

que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a diez de octubre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º el Juez de Primera Instancia, Carlos Obiols.

5.833-A. J.

### BARCELONA

#### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número seis de los de esta ciudad, en resolución de siete de junio próximo pasado, dictada en el expediente instado por el Procurador don Arturo Cot Mosegui, en nombre y representación de doña Dolores Iglesias Solá, sobre declaración legal de fallecimiento de don Alberto Iglesias Solá, hermano de la demandante, que se ausentó de esta ciudad en el año 1917, manifestando que se dirige a América, habiendo tenido noticias del mismo hasta el año 1931 desde Santiago de Cuba, pero sin que se haya tenido, a partir de esta última fecha, noticia alguna de su paradero, a pesar de las gestiones y averiguaciones que se han hecho para tal fin. Por el presente edicto se hace público la vertencia del expediente al principio mencionado y al propio tiempo se cita, llama y emplaza a dicho don Alberto Iglesias Solá, y caso de haber fallecido, a sus sucesores y demás personas ignoradas que puedan dar noticias relacionadas con aquél y que se hallaren interesados en su herencia o bienes, a fin de que comparezcan en el referido expediente con el fin de ser oídas, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio procedente en derecho si no lo efectúan.

Barcelona, veintidós de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Antonio González Castell.

5.831—A. J.

1.ª 18-10-950

### CACERES

Don Vidal Morales Garrido, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta capital de Cáceres y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente en jurisdicción voluntaria a instancia de don Juan-Carlos López Cabrera, nacido en Valencia de Alcántara (Cáceres) el día 1.º de agosto de 1924, hijo legítimo de don Luciano López Hidalgo y de doña Jacinta Cabrera Benito, solicitando la unión de los apellidos López Hidalgo, por el que es conocido como si fuera uno sólo y compuesto y al amparo del artículo 69 y siguientes del Reglamento de 13 de diciembre de 1870 para la ejecución de la Ley del Registro Civil de 17 de junio del mismo año, se le autorice, para sí y sus descendientes legítimos, utilizar como uno sólo y primero el apellido López-Hidalgo.

Lo que se hace saber por medio del presente edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia de Cáceres y se fijará en los tabloneros de anuncios del Juzgado Comarcal de Valencia de Alcántara y en el de este Juzgado de Primera Instancia de Cáceres, a fin de que los que se crean con derecho a ello, se opondan, en el término de tres meses, a la petición formulada, a contar desde el siguiente día al de la inserción en dichos periódicos oficiales.

Dado en Cáceres, veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Primera Instancia, Vidal Morales.—El Secretario, P. S., Narciso Valle.

5.811—A. J.

### ORENSE

#### EDICTO

Don Fernando Capdevila de Güllerna, Magistrado-Juez de Primera Instancia del partido de Orense.

Hago público: Que conforme a lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha iniciado en este Juzgado, por María Iglesias Rodríguez, de cincuenta años, labradora y vecina de Moure de Gual, Municipio de Coles, en este partido de Orense, expediente de declaración de fallecimiento de su esposo, Avelino Novoa Novoa, hijo de Antonio y de María, natural de Coles, en donde tuvo su último domicilio, desde donde se ausentó para el Continente americano hace veinticinco años, sin volverse a tener noticias del mismo.

Dado en Orense a veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Fernando Capdevila.—El Secretario, Francisco Solchaga.

5.520—A. J.

y 2.ª 18-950

### SAN SEBASTIAN

Don Juan Eloy Zuazumurga, Juez municipal en funciones de Primera Instancia del Juzgado de capital número dos de San Sebastián.

Hago público: Que a los efectos prevenidos por la Ley de Enjuiciamiento civil, en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento legal de Manuel, Manuela, Antonio, Martín y Emilio Goenaga Retegui y María Retegui Irigoyen, los cuales tuvieron su último domicilio en Rentería, hallándose en ignorado paradero.

Dado en San Sebastián a diecinueve de julio de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Juan Eloy Zuazumurga.—El Secretario, Evaristo Cejador.

5.537—A. J.

y 2.ª 18-10-950

### SANTANDER

Don Aurelio de Llano Garrido, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Francisco Setién Ubierna, mayor de edad, casado, del comercio y de esta vecindad, se sigue expediente en petición de que le sea concedida autorización para usar como uno sólo los apellidos de «Setién de Ubierna», que formará su primero y como segundo el de «Obrador», que ocupa el mismo lugar en los de su padre, basándose para ello en que el peticionario pertenece a la razón social establecida en esta ciudad y que gira bajo el nombre comercial «Antonio Ubierna, Sucesores», siendo conocido en la plaza tanto particular como comercialmente por su segundo apellido de «Ubierna», en cuya forma se le dirige la correspondencia, siendo siempre destacado por dicho apellido, que es como se conoce su comercio, y que fallecido don Antonio Ubierna, tío carnal del exponente y que pertenecía también a mencionada razón social, ha de desaparecer este apellido, que es precisamente el que califica concretamente la industria vinculada a la familia, teniendo, por tanto, motivos afectivos, como por interés comercial, una importancia grande el conservarle.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de 13 de diciembre de 1870 para la ejecución de la Ley del Registro Civil, se hace público, a fin de que, dentro de los tres meses siguientes a la publicación del presente puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, apercibiéndoles que, de no efectuarlo les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Dado en Santander a primero de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Primera Instancia, Aurelio de Llano.—El Secretario, P. S., Jesús-Manuel Velasco.

5.812—A. J.

## BETANZOS

## EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Betanzos.

Hace pública, a efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la incoación, a instancia de doña Dolores López Barreiro, labradora, vecina de Soñeiro (Sada), de expediente de declaración de ausencia legal de su esposo don Manuel Pasandín Brea, de setenta y cuatro años de edad, hijo de Benito y de Andrea, natural de Cecebre (La Coruña), vecino que fué de Soñeiro (Sada), de donde se ausentó hace más de veinticinco años, careciéndose desde entonces de noticias suyas e ignorándose su paradero.

Dado en Betanzos a veintiocho de septiembre de 1950. El Juez de Primera Instancia, Román Prego García.—El Secretario, P. S., Ramón Isasi. 2.613—A. J. 1.ª 18-10-50

## LA BANEZA

Don Francisco Alberto Gutiérrez Moreno, Juez de Primera Instancia de La Bañeza y su partido judicial.

Por medio del presente se hace público que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 39 de 1949 se tramita expediente, incoado por doña Laura y doña María Prieto y Prieto, representadas por el Procurador don Cecilio Pérez Núñez, sobre declaración de fallecimiento de Bienvenido y Bernardino Prieto Vázquez, domiciliados en Santa María del Páramo, y que salieron a fines del año 1909 o principios de 1910, dirigiéndose a la zona africana del Marruecos español cuando contaban veinte y dieciocho años de edad, poco más o menos, sin que se volviesen a tener noticias de ellos.

Y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente en La Bañeza a cinco de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, Francisco Alberto Gutiérrez.—El Secretario judicial (ilegible). 5.828—A. J. 1.ª 18-10-950

## LA BISBAL

Don Antonio Sabater Tomás, Juez de Primera Instancia de La Bisbal y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de don Francisco Campistol Fina, hijo de Pedro y de Encarnación, natural de San Feliu de Guixols (Gerona), donde nació el 22 de mayo de 1896, el cual se ausentó para Marsella en 1.º de julio de 1929, desde cuya fecha no se han vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en La Bisbal a ocho de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Sabater Tomás.—El Secretario, Luis Echeverría. 5.536-A. J. y 2.ª 18-10-950

## OLOT

## EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor don Jaime Amigó de Bonet, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y partido, por providencia del día de ayer, dictada en autos de juicio ejecutivo en periodo de ejecución de sentencia, seguidos a instancia del Procurador don Andrés Casademont Serra, en nombre y representación del Banco Hispano Americano, contra don Juan Desvillar Roca; se sacan a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintidós de noviembre, y hora de las doce de la mañana, la siguiente finca:

«Solar que tiene aproximadamente la figura de un cuadrilátero rectangular, se halla sito en las afueras de esta ciudad, mide por el frente, que da a la calle del Obispo Guillamet, 26 metros, y por la del Casal María 35 metros 60 centímetros, o sea en junto 925 metros con 60 decímetros cuadrados, que equivalen a 24.498 palmos con 68 centímetros, también cuadrados; y linda: por su frente al Norte, con calle G., actualmente del Obispo Guillamet; por la derecha saliendo al Este, con la calle A antes, actualmente de los Bolós; por la espalda, Sur, con terreno de José Casademont, y por la izquierda, Oeste, con resto de finca, que sigue en poder de la Sociedad Anónima «Sindicato Emisor de Cataluña». En dicho terreno se ha construido una casa-habitación y dos más elevadas con cuatro pisos en cada una de ellas; mide por su frente 26 metros, sus espaldas 26 metros 15 centímetros, por su derecha, entrando, 19 metros 40 centímetros, y por su izquierda 16 metros, con un huerto o jardín en su parte posterior y unido a la misma de 26 metros 15 centímetros de ancho por 16 metros 20 centímetros en su derecha y 19 metros 60 centímetros en su izquierda, señalada de números 9 y 11. En la parte de dicho huerto o jardín se ha construido recientemente un edificio de planta baja destinado a fábrica de botones, cuyo frente o fachada linda con la nombrada calle de los Bolsos, ignorándose su medida superficial. Valorada dicha finca en seiscientos setenta y seis mil seiscientos pesetas.

Se advierte: 1) Que se han suplido los títulos de propiedad por certificación librada por el señor Registrador de la propiedad de este partido. 2) Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo. 3) Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de la finca, que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. 4) Que los autos y la certificación de cargas estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. 5) Que los títulos de propiedad de la finca están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Y 6) Que los gastos de la otorgación de la escritura, pago de derechos a la Hacienda e inscripción irán a cargo del rematante.

Dado en la ciudad de Olot a cinco de octubre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Manuel Santillana. 5.829-A. J.

## SABADELL

## EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de este partido en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por la Caja de Ahorros de Sabadell contra la razón social «Español, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia la venta en pública subasta de la siguiente finca, especialmente hipotecada, propia de la referida entidad:

«Una porción de terreno edificable y parte vial, en parte de la cual hay construidas unas edificaciones de bajos solamientes, sita en la ciudad de Barcelona, sección primera o de Gracia, con frente a

la calle del Secretario Coloma, sin número, de cabida ochocientos veintitú metros con cincuenta y seis decímetros; lindante, por izquierda y fondo, con finca de donde procede, y derecha, con finca de doña Berta Sans Beinguet.» Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, de Barcelona, al folio 30, tomo 1507 del archivo, libro 485, sección primera, finca número 9588, inscripción tercera.

Valorada en la cantidad de trescientas mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día once de diciembre próximo y hora de las once, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para dicha subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sabadell, siete de octubre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Manuel Ballesteros.

5.810-A. J.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en los demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

## JUZGADOS MILITARES

14.610

NAVARRO GARCIA, Manuel; que tenía su domicilio en la Pellicer, núm. 8, en Valencia; de cuarenta años, natural de Cartagena, hijo de José y de Rosario, corredor de frutas; comparecerá en el plazo de diez días ante el Comandante de Artillería, Juez Instructor del Juzgado Militar número seis, don Vicente Tomás Gómez, sito en la calle del Doctor Palanca, núm. 5, de Valencia del Cid, con el fin de practicar determinadas diligencias en la causa 349-V-44.—1.020.

14.611

SOBREDO COSTA, Alfonso; hijo de Santos y de Manuela, natural de Francia, de veintitún años de edad, nacido el 7 de julio de 1928, domiciliado últimamente en Barcelona, distrito octavo de la misma; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 37 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Manuel Calduch Legido, con destino en la citada Caja de Recluta.—1.022.

14.612

RODRIGUEZ SANCHEZ, Ramón; de veinticuatro años de edad, soltero, hijo de Eduardo y Elvira, natural de Sabadell, estudiante de Náutica, inscripto de

Marina de ésta, Trozo 51 bis, del reemplazo de 1945, domiciliado últimamente en Madrid, calle San Bartolomé, 4, y cuya actual residencia se ignora; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, Capitán de Infantería de Marina don Artemio Lozano Escandón, para responder a los cargos que le resultan en expediente judicial que se le instruye por falta grave de incorporación al servicio de la Armada.—1.023.

14.613

**ALBEROLA LOPEZ, José**; hijo de Jaime y de Feliciano, natural de Alicante, casado, hojalatero, de veintisiete años de edad; como seña particular: cicatriz en el brazo derecho; domiciliado últimamente en Alicante y procesado por supuesto delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del Grupo de Autos de la Comandancia General de Ceuta, don José Navarro López, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—1.024-25.

14.614

**RODRIGUEZ LOPEZ, José A.**; hijo de José y María, natural de Tineo (Oviedo), soltero, marinero, de veintidós años de edad, soldado de Infantería de Marina, domiciliado últimamente en Tineo (Oviedo), procesado en causa 45 de 1950; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor, Alférez de Infantería de Marina don Manuel Tabuada Platas, con destino en la Ayudantía Mayor del Arsenal de El Ferrol del Caudillo.—1.025 bis.

14.615

**RODRIGUEZ GOMEZ, Francisco**; hijo de Evaristo y de Consuelo, natural de Madrid, vecindado en ídem, calle Pedro Abel, núm. 7; domicilio éste que dió al ser licenciado del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, a que pertenecía; nació el día 14 de agosto de 1927, jornalero, señas personales: altura, 1,704 metros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial y sin ninguna particular; comparecerá en el plazo de veinte días ante el Capitán, Juez Militar Permanente del Juzgado núm. 8, don Manuel Aldegunde Dorrego, en Larache (Cuartel de Baluarte), para responder a la causa 1.14-50, por hurto.—1.028.

14.616

**ESPAÑA AMAYA, Antonio**; hijo de Josefa, de veinticinco años de edad, natural de San Fernando (Cádiz), con domicilio en esta ciudad, calle Santo Cristo, número 6, y últimamente en Santa Cruz de Tenerife, sin domicilio fijo, soltero y de profesión empleado; procesado en causa 165 de 1948, por polizonaje a bordo del vapor «Monte Urbosa»; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina, Juez Permanente de la Base Naval de Canarias e Instructor de dicho procedimiento.—1.029.

14.617

**GARCIA TABARRES, Gabriel**; hijo de Adolfo y María, nacido el 14 de diciembre de 1924, natural y domiciliado últimamente en Arrecife (Lanzarote), patrón de pesca de gran altura, inscripto en Marina con nombramiento de Patrón; procesado en causa 62 de 1949, por presunto delito de infracción de la legislación marítima; comparecerá en el término de treinta días ante don Alfredo Porto Armario, Capitán de Infantería de Marina, Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria e Instructor de dicho procedimiento.—1.030.

14.618

**DELGADO SANTANA, Hilario**; hijo de Hilario y de Dolores, de veinte años de edad, casado, vendedor marítimo, natural y domiciliado en Las Palmas de Gran Canaria, calle Farón, núm. 146, Puerto de la Luz; procesado en causa 78 de

1950, instruida por presunto delito de robo de un encerrado a bordo del buque de nacionalidad inglesa nombrado «Loch Dee»; comparecerá ante don Alfredo Porto Armario, Capitán de Infantería de Marina, Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria e Instructor de dicho procedimiento, en el plazo de treinta días.—1.031.

14.619

**CASADO MONTADO, José**; hijo de Daniel y de Carmen, natural de San Fernando (Cádiz), de veintiocho años de edad, con domicilio últimamente en San Fernando, calle Tirso de Molina, número 7, sastre; procesado en causa 118 de 1947, por el supuesto delito de polizonaje a bordo del buque «Isla de Tenerife»; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina don Alfredo Porto Armario, Juez Permanente de la Base Naval de Canarias e Instructor de dicho procedimiento.—1.032.

14.620

**HERNANDEZ PEREZ, Sebastián**; hijo de José y de Dolores, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: 1,071 metros de estatura, perímetro torácico de 83 centímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba redonda, boca regular, color trigueño, frente ancha, aire marcial, domiciliado últimamente en Las Palmas de Gran Canaria; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 73 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado Eventual, ante el Juez Instructor don Antonio Torres Torres, Comandante de Infantería con destino en la citada Caja de Recluta.—1.033.

14.621

**TORRUELLA HORTET, Marcelino**; hijo de José y de María Teresa, natural de Roselló (Lérida), casado, droguero, de treinta y tres años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente espaciosa y de estatura 1,666 metros, con domicilio últimamente en Roselló; comparecerá en el término de veinte días ante el Juez Instructor de la plaza de Logroño don Severino Valgañón Miguel, el que le sigue causa ordinaria núm. 127 de 1950, por paso de frontera.—1.034.

14.622

**LAGO GARCIA, Manuel**; hijo de Manuel y de Hermosinda, natural de Nigrós-Redondela (Pontevedra), de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, domiciliado últimamente en Redondela; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 69 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra, ante el Juez Instructor don Pedro Samblas Segundo, con destino en la citada Caja de Recluta.—1.036.

14.623

**FERNANDEZ ALVAREZ, Angel**; hijo de Angel y de Encarnación, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), soltero, bodeguero y mecánico, de veinticinco años de edad, cuyas señas personales son: color de las pupilas castaño, pelo negro, cara fina, cejas al pelo, nariz regular, boca grande, barba poblada, estatura 1,680 metros y sin señas particulares; domiciliado últimamente con sus padres, en Jerez de la Frontera (Cádiz), en calle Sánchez Vizcaino, núm. 3, y en la actualidad soldado del Batallón de Transmisiones número dos, de guarnición en Sevilla; procesado por delito de desertión; comparecerá en el término de diez días ante el Teniente Juez Instructor del Batallón de Transmisiones número dos, en Sevilla.—1.037.

14.624

**LOS INDIVIDUOS** desconocidos que sobre las nueve horas quince minutos del

día 19 del mes de mayo de 1950 atracaron a mano armada la Sucursal del Banco Hispano Colonial de Sarrea, comparecerán ante el Juzgado Militar de Taragona, sito en rambla de San Carlos, número 9 en el plazo de diez días, a responder de los cargos que se les imputan en el sumarisimo ordinario 226-IV-950, que contra los mismos se instruye.—1.038

14.625

**EL AUTOR** o autores del robo del contenido de una caja de agujas para maquinaria textil que, consignada a la firma «García Gascón, S. A.», de Béjar, remitía la casa «Worral-Brothers Ltd.», de Sheffield, en el vapor inglés «Churruca», el cual entró en el puerto de Barcelona el 11 de septiembre de 1947, y de allí se trasladó a Valencia, donde entró el 15 del mismo mes, y donde se notó el robo del contenido de la caja de maquinaria textil, consistente en agujas de acero marca «G. C. 608», con 260.000 agujas del número 18-13/8, y 300.000 del 22-1/2; comparecerán en el plazo de treinta días ante el Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Valencia, para ser oídos y responder de los cargos que les resultan en causa 112/47, por robo.—1.039

14.626

**ROMANO PICAZO, Angel**; Sargento aspirante del Arma de Ingenieros, perteneciente a la Milicia Universitaria I. P. S., distrito de Zaragoza, nacido el 27 de febrero de 1928, natural de Zaragoza y vecino de Tudela (Navarra), hijo de Félix y de Baldomera, soltero, estudiante, Peritaje Industrial, domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá ante el Juzgado Militar Permanente número seis de Zaragoza, calle de la Vieja Guardia, núm. 2, piso segundo, ante el Comandante de Infantería, Juez Instructor don Pedro María Blasco, en el plazo de quince días, para responder de los cargos que le resultan en causa ordinaria 512 de 1950, por desertión.—1.040.

14.627

**JULIAN SANCHEZ, Bartolomé**; hijo de Justo y de Martina, natural de Madrid, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en la misma capital, Monteleón, 37; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 2 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en la Caja de Recluta número 2 de Madrid, ante el Juez Instructor don José Romero Garrido, con destino en citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—1.047.

14.628

**ANTON GOMEZ, Crescenciano**; hijo de Marcelino y de Beatriz, natural de Burgos, mecánico, soltero, de 1,570 metros de estatura, pelo y ojos negros, color moreno, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Burgos; procesado en sumario ordinario 175 de 1949 y expediente judicial 226 de 1950, por desertión; comparecerá en el término de quince días ante don Bernardino Rodríguez Alonso, Teniente Juez del Regimiento de Infantería San Marcial, número 7, en Burgos.—1.051.

14.629

**IAFUENTE SANCHEZ, Dionisio**; hijo de Narciso y de Eustaquia, natural de Enciso (Logroño), de veintidós años de edad, 1,670 metros de estatura, domiciliado últimamente en Enciso; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 49 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor don Severino Valgañón Miguel, con destino en la citada Caja de Recluta, en Logroño.—1.052.

14.630

**ROSALES CRUZ, Manuel**; hijo de Manuel y de Guadalupe, natural de Baena (Córdoba), de veintidós años de edad,

1,590 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz recta, barba regular, boca pequeña, color sano, domiciliado últimamente en Barcelona, Francisco Alegre, 57; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 20 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Lucena (Córdoba), ante el Juez Instructor don Francisco Ortega Leal, con destino en la citada Caja de Recluta.—1.053.

14.631

**MEDINA MERINO**, Amador; hijo de Antonio y de Francisca Paula, natural de Espejo (Córdoba), de veinticinco años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,598 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz ancha, barba poca, boca grande, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Madrid, «Cuevas del Niño Jesús»; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 20 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lucena (Córdoba) ante el Juez Instructor don Francisco Ortega Leal, con destino en la citada Caja de Recluta.—1.054.

14.632

**IRIBARREN RECARTE**, Bernardino; hijo de Manuela, natural de Irún (Guipúzcoa), de veintidós años y cuyas señas personales son: estatura 1,623 metros, domiciliado últimamente en Irún; sujeto a expediente por haber faltado a la concentración a la Caja de Recluta número 51 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en San Sebastián ante el Juez Instructor don Gregorio Gil Diez, con destino en citada Caja de Recluta.—1.055.

14.633

**MARTIN SANCHEZ**, José; hijo de Angeles, natural de Ecija (Sevilla), de veintidós años de edad, de 1,650 metros de estatura, domiciliado últimamente en Sevilla; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 15 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Sevilla, ante el Juez Instructor don Juan Martín Mariñ, Comandante de Infantería, con destino en citada Caja de Recluta.—1.056.

14.634

**SANCHEZ ARTERO**, Antonio; hijo de José y de Dolores, natural de Huércal-Overa (Almería), soltero, de treinta y tres años de edad, estatura 1,515 metros, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca pequeña, color moreno, habiendo tenido su residencia últimamente en Almería, Plaza Vieja, 8, en que marchó, debidamente autorizado, a Buenos Aires (Argentina); se le sigue causa número 497 de 1950, por abandono de destino; comparecerá en el término de treinta días en Almería ante el Teniente Juez Instructor del Regimiento de Infantería Nápoles, número 24.—1.041.

14.635

**GOMEZ GUTIERREZ**, Alfredo; hijo de Hermenegildo y de Celestina, soltero, jornalero, natural de Santander, domiciliado últimamente en la calle Eduardo García, 29; comparecerá en el término de noventa días ante el señor Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Santander a responder de los cargos que le resulten por falta de concentración, cuando fué llamado con los de su reemplazo, para ingresar en el servicio activo de la Armada.—1.042.

14.636

**HERRERO PEREZ**, Juan; de unos veintiocho años de edad, hijo de Mateo y de Josefa, natural de San Blas (Teruel), cuyo último domicilio conocido fué en Cabanil (Valencia), travesía de Pescadores, 42, donde se halla en situación de libertad provisional; comparecerá en el

término de treinta días ante el Comandante de Ingenieros don Luis Rodríguez Merino, Juez Instructor del Juzgado Militar de Ejecuciones de Zaragoza, en la calle Vieja Guardia, 2, triplicado, al objeto de notificarle la sentencia recaída en la causa 6.363-40 que se le ha seguido por delito de rebelión.—1.043.

14.637

**RUANO JIMENEZ**, Gabriel; hijo de Diego y de Carmen, natural y vecino últimamente de Nueva Carteya (Córdoba), soltero, jornalero, sin instrucción; en la actualidad recluta del Grupo de Artillería de Montaña número 2, en ignorado paradero; procesado en causa que se le sigue por deserción; comparecerá en el plazo de diez días ante el Capitán Juez Instructor don Rafael Ojeda Quevedo, en Bellver de Cerdaña (Lérida).—1.045.

14.638

**LOPEZ ROCHA**, Hipólito; hijo de Salvador y de Antonia, natural de Baneiros (Lugo), domiciliado últimamente en Oviedo (Caño del Agón), casado, industrial, de cincuenta y un años; procesado por encubridor del robo de tuberías de cobre; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor, Alférez de Infantería de Marina, don José María Rico Regueiro, residente en El Ferrol del Caudillo (Tercio Norte).—1.046.

14.639

**OLAYA DIONISIO**, Eloy; de cuarenta y un años de edad, casado, natural de Madrid, hijo de Perfecto y de Marcelina, ebanista, ex policía armado, domiciliado en Los Molinos (Madrid), calle de la Taberna, 22, cuyo paradero se ignora; comparecerá dentro del plazo de quince días en el Juzgado Permanente de la Policía Armada y de Tráfico (1.ª Circunscripción, Madrid).—1.050.

14.640

**GARCIA DURAN**, Juan; natural de Santander, de treinta y cuatro años, hijo de Juan y de Concepción, soltero, que tuvo su domicilio en La Coruña; comparecerá ante el Comandante Juez don Serapio del Moral Rodríguez, con destino en la Primera Región Militar (Madrid), a responder de los cargos que le resulten en la causa 665 de 1949 en que se encuentra procesado.—1.058.

14.641

**COTINO ESCRIBA**, Eduardo; hijo de Jaime y de Ana, de veintitrés años, natural de Chirivella (Valencia del Cid), domiciliado en dicha población, calle Pascual Arbós, 13, soltero, labrador, y cuyas señas personales son: estatura 1,740 metros, pelo negro, cejas pobladas, ojos negros, nariz larga; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración;

**GOMEZ CEREZO**, Jesús; hijo de Félix y de Cipriana, de veintidós años, natural y vecino de Madrid, calle de la Vela, 51, soltero, labrador, cuyas señas personales son: estatura 1,627 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos; sujeto a expediente por haber faltado a concentración, y

**JUAN LICHESSI**, Juan; hijo de Manuel y de María, de veintidós años, natural de Francia, soltero, oficinista, y cuyas señas personales son: estatura 1,597 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos grises; sujeto a expediente por haber faltado a concentración.

Comparecerán dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 28 ante el Juez Instructor, Comandante de Infantería, don Vicente Cerdá Gómez, con destino en citada Caja.—1.059, 1.060 y 1.061.

14.642

**SILAVA PEREZ**, Manuel; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Boiró (La Coruña), domiciliado últimamente en Boiró, casado, marinero, de cuarenta años, cuyas señas personales son: pelo y cejas negro, ojos grandes, nariz y boca regular, barba afeitada, color sano, frente regular, con lunares en el lado izquierdo de la cara; procesado por hurto frustrado a

bordo del vapor «Monte Gurugú»; comparecerá en el término de quince días ante el Juez Instructor, Teniente de Infantería de Marina, don José Gil Porta, residente en El Ferrol del Caudillo.—1.063.

14.643

**MARUJA**, esposa de Miguel Simañar Cano;

Un tal **JOSE MARIA**; **SALVADOR** (a) «el Asturiano», y **CARRASCOSA LOPEZ**, Miguel; sin más datos de los mismos; que el día 29 de julio de 1949 salieron del puerto de Algeciras con la embarcación «Mirandilla» y arribaron al puerto de Casablanca; procesados en la causa 156 de 1949, por hurto; comparecerán en el plazo de treinta días ante don Ramón Sánchez Gelos, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Algeciras y de la presente causa.—1.021.

14.644

**GARCIA PANETE**, Manuel; natural de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), de treinta y cuatro años, hijo de Justo y de Manuela, casado, estatura 1,710 metros, ojos azules, cara pequeña, frente despejada y pelo canoso; procesado en expediente 267 de 1950, por abandono de destino; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Permanente de las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico de Barcelona.—1192.

14.645

**PASTOR**, José; y **MARTINEZ** (a) «Sastre»; componentes de una partida de bandoleros, cuyo campamento se encontraba enclavado en el término de L. Riba; procesados en sumario 277 de 1950; comparecerán en término de diez ante el Juzgado Militar de Tarragona.—980.

## JUZGADOS CIVILES

14.646

**GUASCH COSTA**, José; natural de Ibiza (Baleares), de veinticinco años, hijo de José y de Catalina, casado, trapeero, vecino de Barcelona, Tordera, 38; procesado en causa 146 de 1948, por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona para ingresar en prisión.—4170.

14.647

**CENDRAN GARCIA**, Alfonso; natural y vecino de Barcelona, Serós, 23, soltero, jornalero, de veintidós años, hijo de Alfonso y de Carmen; procesado en causa 414 de 1947, por hurto frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 10 de Barcelona para ingresar en prisión.—4175.

14.648

**LOPEZ GARCIA**, Antonio; natural de Getafe, soltero, jornalero, de cuarenta y dos años, hijo de Juan y de Francisca, vecino de Barcelona, pasaje Pallás, número 10; procesado en causa 414 de 1947, por hurto frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 10 de Barcelona para ingresar en prisión.—4176.

14.649

**SANCHEZ BARRAGAN**, Demetrio; natural de Pueblonuevo del Terrible, soltero, fotógrafo, de diecisiete años, hijo de Manuel y de Dolores, vecino de Barcelona, Escudillers, 15; procesado en causa 259 de 1949, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 10 de Barcelona para ingresar en prisión.—4177.

14.650

**RODRIGUEZ CAJAMEL**, Gregorio; hijo de José y de Leonor, de veintidós años, natural y vecino de Barcelona, soltero; procesado en causa 40 de 1949, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 11 de Barcelona para ingresar en prisión.—4178.

14.651

**VIVES GARCIA**, Julio; natural y vecino de Barcelona, soltero, jornalero, de

cuarenta y ocho años, hijo de Eusebio y de María, vecino de Barcelona; procesado en causa 369 de 1946, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona para ingresar en prisión.—4181.

14.652

LANUZA PEREZ, Juan; vecino de Barcelona, Granja, 2, bajos; procesado en causa 393 de 1947, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona para ingresar en prisión.—4182.

14.653

GARCIA, Angelita; de unos veintiséis años, natural de Murcia, vecina de Barcelona, Urgel, 12, sirvienta; procesada en causa 445 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona para ingresar en prisión.—4183.

14.654

RUBIO (a) «El Morros»; procesado en causa 322 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona para ingresar en prisión.—4184.

14.655

GURUMETA RODRIGUEZ, Federico; natural de Madrid, ingeniero, de cincuenta y ocho años, vecino de Barcelona, avenida de José Antonio, 452; procesado en causa 68 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona para ingresar en prisión.—4185.

14.656

CALVO, Manuel; vecino de Barcelona; procesado en causa 500 de 1947, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona para ingresar en prisión.—4186.

14.657

FRESQUET, Emilio; que se hace llamar Miguel Romagosa, vecino de Barcelona; procesado en causa 148 de 1948, por estafas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona para ingresar en prisión.—4187.

14.658

MUNILLA LANDAZABAL, Rodolfo; natural de Durango, soltero, chófer, de cuarenta años, hijo de Modesto y de Isabel, vecino de Pamplona, San Gregorio, número 38; procesado en causa 160 de 1944, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona para ingresar en prisión.—4188.

14.659

BARBERAN PERALTA, Pablo; de cuarenta y cuatro años, hijo de Carlos y de María, natural de Francia; procesado en sumario 127 de 1950, por hurto; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Barcelona para ingresar en prisión.—4190.

14.660

ALONSO MARTINEZ, Carlos; cuyo verdadero nombre debe ser el de Antonio Moreno Guerrero, de veinticuatro años, hijo de Antonio y de Concepción, soltero, mecánico, natural de Villarramiel (Palencia) y vecino de Pamplona; procesado en causa 417 de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Burgos para ingresar en prisión.—4191.

14.661

GUTIERREZ AGUIRRE, Carmen; hija de Benito y de Petra, de veintiséis años, natural y vecina de Daimiel, soltera, sus labores; procesada en causa 241 de 1946, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real para ingresar en prisión.—4192.

14.662

GONZALEZ GASCON, Tomás; hijo de Jacinto y de Brigida, de diecisiete años, natural de Granatula, soltero, peluquero, vecino de Ciudad Real, callejón del Con-

de, 1; procesado en causa 306 de 1940, por allanamiento de morada; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real para ingresar en prisión.—4193.

14.663

SANTIAGO AMADOR, Mariano; hijo de Jerónimo y de Lucía, de diecinueve años, soltero, jornalero, vecino de Fernán Caballero (Ciudad Real); procesado en causa 27 de 1941, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real para ingresar en prisión.—4194.

14.664

JIMENEZ ORGA, Angel; hijo de Salvador y de Felisa, de veintinueve años, natural y vecino de Madrid, Menéndez y Pelayo, 16, casado, cerrajero; procesado en causa 121 de 1944, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real para ingresar en prisión.—4195.

14.665

CORA CORDON, Manuel; hijo de Arturo y de Ana, de treinta y dos años, natural de Orense, soltero, vendedor ambulante, vecino de Madrid, Puente de Vallecas, calle Alta, 1; procesado en causa 8 de 1939, por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real para ingresar en prisión.—4196.

14.666

GASCON GASCH, Salustiano; hijo de Juan Alfonso y de Manuela, de cincuenta y tres; natural de Mora de Toledo, casado, del comercio, vecino de Ciudad Real, Río, 8; procesado en causa 250 de 1947, por tenencia de armas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real para ingresar en prisión.—4197.

14.667

TOVAR BLANCO, Antonio; de veinticinco años, soltero, viajante, hijo de Enrique y de Carmen, natural y vecino de La Coruña, avenida de Finisterre, número 13; procesado en sumario 132 de 1950, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de La Coruña para ingresar en prisión.—4199.

14.668

SOBREGUEN HIERRO, Galo; de veintiséis años, hijo de Policarpo y de María, natural de Salvatierra, estafador ambulante, que padece enfermedad infecciosa en la cabeza; procesado en sumario 136 de 1949, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Estella para ingresar en prisión.—4201.

14.669

MONTOYA MARTINEZ, Francisco; de veintinueve años, alto, delgado, moreno, nariz pequeña, algo chata, labios gruesos, boca entreabierta, grande, teniendo en un brazo tatuada la figura de un pájaro con una ramita, y en el otro, las iniciales M. M.; procesado en sumario 54 de 1949, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gérgal (Almería) para ingresar en prisión.—4202.

14.670

RAMOS MONTALBAN, Manuel; de cuarenta y dos años, hijo de Manuel y de Ana, natural de Guadix y vecino de Granada, Barranco de las Conejeras; procesado en sumario 92 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Granada para ingresar en prisión.—4203.

14.671

MONTES ROMERO, Antonio; de veinticinco años, hijo de Pedro e Isabel, natural y vecino de Granada, vecino de Parra Alta de Cartuja; y

14.682

MORON LOPEZ, José; de veinticuatro años, hijo de Antonio y de Málaga, natural y vecino de Granada, Corazonas, 1; procesados en sumario 117 de 1939; comparecerán en término de diez días ante

el Juzgado de Instrucción de Granada para ingresar en prisión.—4204.

14.672

RICO HERNANDEZ, Ernesto; natural de Algeciras, hijo de Manuel y de María, de veintisiete años, soltero, empleado, vecino de Madrid, Acuerdo, 39; procesado en sumario 355 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Madrid para ingresar en prisión.—4209.

14.673

ALCALA MONTOYA, Manuel; de veintisiete años, hijo de Patrocinio y de Germana, natural de San Quintín (Ciudad Real); procesado en sumario 142 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Madrid para ingresar en prisión.—4210.

14.674

GUERRA ARROYO, Cándida; de treinta y cuatro años, compeconora ambulante, hija de Asunción; procesada en sumario 19 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mota del Marqués para ingresar en prisión.—4216.

14.675

ARROYO GONZALEZ, Asunción; de sesenta y dos años, viuda, compeconora ambulante y menajera, vecina de Toro, La Cuesta, 5; procesada en sumario 19 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mota del Marqués para ingresar en prisión.—4217.

14.676

IGLESIAS GRADIN, Manuel; de treinta y un años, casado, fontanero, natural y vecino de Marín, hijo de Manuel y de Manuela; procesado en causa 186 de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra para ingresar en prisión.—4220.

14.677

GOMEZ MADRID, Julián; mayor de edad, vecino de Utiel y de Valencia, Malvarrosa, calle de Oriente, 4; procesado en causa 2 de 1950, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Requena para ingresar en prisión.—4222.

14.678

GARCIA LORENTE, Juan; de veintisiete años, oficinista, hijo de Andrés y de María, natural de Hospitalet (Barcelona), vecino de San Sebastián; procesado en causa 104 de 1944; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de San Sebastián para ingresar en prisión.—4223.

14.679

GARCIA SARRALDE, Alberto; de treinta años, pescador, hijo de Honorato y de Ramona, natural de Sodepe (Bilbao), vecino de Orto; procesado en causa 415 de 1944, por defraudación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de San Sebastián para ingresar en prisión.—4224.

14.680

DE JUAN BOADA, Josefa; de cincuenta y dos años, sus labores, hija de Saturnino y de Carmen, natural y vecina de Barcelona, Mayor de Gracia, 22; procesada en causa 56 de 1944; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián para ingresar en prisión.—4225.

14.681

CORDERO RODRIGUEZ, Antonio; de cincuenta y nueve años, pintor, hijo de Antonio y de Lucía, natural de Boadilla del Camino (Palencia) y vecino de Barcelona; procesado en causa 306 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de San Sebastián para ingresar en prisión.—4226.

14.682

SILVA HEREDIA, Rafael; de treinta y cinco años, quincallero, vecino de Don Benito; y  
SILVA FERNANDEZ, Manuel; quin-

callero, vecino de Cáceres; procesados en causa 96 de 1948, por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina para ingresar en prisión.—4228.

14.683  
SABATER CERVERA, Manuel; casado, del comercio, vecino de Valencia, avenida Peris y Valero, 222; procesado en causa 80 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Valencia para ingresar en prisión.—4230.

14.684  
SANCHO MARTINEZ, Ramón; alto, delgado, moreno, pelo canoso, de unos cuarenta y cinco años, vecino de Catarroja, Joaquín Vicente, 10; procesado en causa 75 de 1950 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valencia para ingresar en prisión.—4231.

14.685  
MORENO FERNANDEZ, Julia; casada, hija de Juan y de Francisca, natural de Guarromán (Jaén), vecina de Valladolid, Catorce Metros, 13; procesada en sumario 333 de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Valladolid para ingresar en prisión.—4232.

14.686  
DEL POZO GARCIA, Abundio; de cuarenta y cinco años, casado, limpiabotas, hijo de Saturnino y Melchora, natural y vecino de Valladolid, Portales de Cebadilla, 33; procesado en sumario, 449 de 1949, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Valladolid para ingresar en prisión.—4233.

14.687  
JAUREGUIZAR OLAVE, José; nacido el 4 de junio de 1918, hijo de José y de Faustina, estudiante, natural y vecino de Eibar, San Andrés, 4; procesado en causa 10 de 1944, por sustracción y uso indebido de nombre y documentos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vergara para ingresar en prisión.—4234.

14.688  
BALLESTEROS BORJA, Esperanza; natural de Barcelona, soltera, sus labores, de veinte años, hija de Eusebio y de Isabel, domiciliada en Butenavista, 46; procesada en causa 415 de 1947, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Madrid para ingresar en prisión.—4301.

14.689  
HILARIO, soltero, de treinta y tres años, estatura 1,60 metros, regordete, pelo rubio, rizado, vecino de Bilbao, barrio de Bolueta, calle de Sagarminaga; procesado por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Amurrio para ingresar en prisión.—4315.

14.690  
CORTES CORTES, Daniel; de cincuenta y cuatro años, hijo de Luis y de Agueca, viudo, vendedor, natural de Alcalá la Real y vecino de Valencia, camino de Barcelona, 1; y

CORTES ZAMORA, Luis; de sesenta y cinco años, esquilador, casado, hijo de Juan y de Ana, natural y vecino de Jaén, calle Toquilla; procesados en causa 86 de 1943, por hurto de caballerías; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar para ingresar en prisión.—4316.

14.691  
MESTRES LLONCH, Juan; hijo de Luis y de Ramona, natural y vecino de Barcelona, Balmes, 112, soltero, de treinta y tres años; y

CALVO, Manuel; vecino de Barcelona; procesados en sumario 506 de 1947, por estafa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 7 de Barcelona para ingresar en prisión.—4317.

14.692  
FERNANDEZ NORIEGA, José Luis; que usa el nombre de Andrés Fernández Suárez, natural de Zaragoza, soltero, del comercio, de treinta y siete años, hijo de Andrés y de María, vecino de Barcelona, Hotel Majestic; procesado en causa 159 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Barcelona para ingresar en prisión.—4318.

14.693  
FERNANDEZ ARENAS, Angel; natural de Madrid, soltero, soldador, de veinticuatro años, hijo de Angel y de Angelita, vecino de Barcelona, Mediodía, 12; procesado en causa 629 de 1948, por sustracción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para ingresar en prisión.—4319.

14.694  
MANZARES HUERTAS, Angel; natural y vecino de Barcelona, casado, jornalero, de veintinueve años, hijo de Luis y de Concepción, vecino de Barcelona, plaza del Somorrostro, 11; procesado en causa 339 de 1944, por hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Barcelona para ingresar en prisión.—4320.

14.695  
MARTIN JEREZ, Faustino; de dieciséis años; hijo de Fausto y de María, natural y vecino de Madrid, calle de Garci-Nuño, 4 (Tetuán de las Victorias); procesado en causa 111 de 1950, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 10 de Madrid para ingresar en prisión.—4302.

14.696  
HERNANDEZ ORTIZ, Antonio; hijo de Cayetano y de María Paz, vecino de Medina del Campo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo para ingresar en prisión.—4303.

14.697  
MIGUELES FERRERA, Agustín; de treinta años, casado, Guardia civil retirado, hijo de Severiano y de Teodosia, natural de Santovenia (Zamora) y vecino de Cádiz; procesado en sumario 81 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puerto de Santa María para ingresar en prisión.—4305.

14.698  
GONZALEZ HERRERA, José (a) «El Pringue»; de veintitrés años, casado, mecánico, hijo de Juan y de Carmen, natural y vecino de Jerez de la Frontera, Ricardo Ruiz, 4; procesado en sumario 87 de 1950, por robo; y

GARCIA MAESTRE, Antonio; de cuarenta y dos años, casado, albañil, hijo de Federico y de Mercedes, natural de Puerto de Santa María y vecino de Jerez de la Frontera, Tejar de la Alcubilla; procesados en sumario 96 de 1950, por fuga de presos; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puerto de Santa María para ingresar en prisión.—4306 y 4307.

14.699  
RIVERA RIOS, Alfonso; de treinta y dos años, casado, hijo de Alfonso y de María, natural de Málaga y vecino de Zaragoza; procesado en sumario 252 de 1949, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Zaragoza para ingresar en prisión.—4309.

14.700  
PEREZ PROST, Julia; de diecisiete años, soltera, dependienta, hija de Pedro y de Julia, natural y vecina de Zaragoza, San Cristóbal, 12; procesada en causa 376 de 1948, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Zaragoza para ingresar en prisión.—4310.

14.701  
RAMIREZ CARMONA, Antonio; de cuarenta y seis años, casado, pescador, natural de Níjar y vecino de Almería,

hijo de José y de Concepción; procesado en sumario 131 de 1948, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Almería para ingresar en prisión.—4311.

14.702  
BELDOR DOMAS, Antonio; de treinta y un años, hijo de Juan y de Emilia, casado, natural de Bodevir (Francia), hojalatero, vecino de Barauri (Vizcaya); procesado en sumario 31 de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Amurrio para ingresar en prisión.—4314.

14.703  
MUÑOZ AVELLAN, María; natural de Aguilas (Murcia), soltera, sus labores, de veinticinco años, hija de Diego y de Vicenta, domiciliada últimamente en la misma, calle de Casanovas, 76; procesada en causa 107 de 1950, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona, para constituirse en prisión.—4321.

14.704  
GONZALEZ DELGADO, Enrique; de cuarenta años, hijo de José y de Angéles, soltero, limpiabotas, natural de Madrid, y habitante últimamente en Barcelona, Arco del Teatro, 23, Bar «La Murciana»; procesado en sumario 115 de 1950, sobre hurto; comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona, para constituirse en prisión.—4322.

14.705  
MOLA GIL, Ernesto; de cuarenta y siete años, hijo de Florentin y de Encarnación, natural de Decete (Teruel), casado, vendededor ambulante, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 510 de 1946, sobre tentativa de robo; comparecerá dentro del término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona, para constituirse en prisión.—4323.

14.706  
PRIM CALAF, Ramón; de treinta y seis años, hijo de Juan y de Dolores, natural de Vendrell (Tarragona), casado, yesero, cuyo paradero actual se desconoce; procesado en sumario 510 de 1946, sobre tentativa de robo; comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona, para constituirse en prisión.—4324.

14.707  
GALLARDO CASTILLO, Francisco; de treinta y siete años, soltero, hijo de Jerónimo y de Dolores, labrador, natural y vecino de Berja; procesado en sumario 17 de 1948, sobre lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Berja, para ser reducido a prisión.—4325.

14.708  
ORTIZ RODRIGUEZ, Eduardo; de veinte años, soltero, hijo de Eduardo y de Trinidad, natural de Cherin y vecino de la misma, labrador; procesado en sumario 74 de 1946, sobre estupro; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Berja, para constituirse en prisión.—4326.

14.709  
MARTINEZ GIL, Pedro; de cincuenta y cinco años, hijo de Rosendo y de María, soltero, natural y vecino de Almería, agricultor, sin instrucción; procesado en sumario 55 de 1940, sobre lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Canjáyar, para constituirse en prisión.—4328.

14.710  
GONZALEZ GUZMAN, José; de treinta y dos años, casado, natural y vecino de Icod, en ignorado paradero; procesado en sumario 31 de 1949, por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Icor, para constituirse en prisión.—4334.